



LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ.
DIRECTORA GENERAL DEL
SISTEMA QUINTANARROENSE
DE COMUNICACIÓN SOCIAL



OFICIO NUM. SQCS/DG/029/2026

Chetumal, Quintana Roo a 28 de enero del año 2026.

Asunto: Se informa no aplicación de la agenda regulatoria 2026

28 ENE. 2026

14:25 hrs.
[Handwritten signature]

“2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”

RECIBIDO

AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MTRO. JAVIER ABRAHAM AYUSO SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PRESENTE:

Por medio de la presente y en atención al oficio **ATD/DG/0102/2026** mediante el cual se notifica a este Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, lo relativo a la presentación de la **Agenda Regulatoria** correspondiente al año 2026, me permito informar lo siguiente:

Derivado de lo anterior, no se tiene prevista la emisión, modificación, actualización o derogación de disposiciones de carácter general, ni se contemplan acciones regulatorias que deban ser incorporadas para el periodo señalado; en consecuencia, no se cuenta con proyectos normativos previstos para el año fiscal 2026.

Asimismo, es importante señalar que, derivado de la naturaleza y funciones propias de este organismo, la normatividad que, en su caso, pudiera llegar a emitirse, no implicaría la generación de costos adicionales, cargas administrativas nuevas ni impactos regulatorios para la ciudadanía, los sectores productivos o las personas reguladas, ya que dicha normatividad son de carácter interno, en ese sentido, se considera que no resulta procedente la integración de información dentro de la Agenda Regulatoria 2026.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado por esa Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 45 en sus fracciones I, II y VI, 47 en sus fracciones V y XVIII, en administración de lo establecido en el artículo 76 del Reglamento Interior del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, se firma el presente oficio en suplencia de la Licenciada Alma Beatriz García Muñoz en su carácter de Directora General del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, por la Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca, en su carácter de Coordinadora General de Administración y Mejora Regulatoria del SQCS, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

C.c.p. Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca, Coordinadora General de Administración y Mejora Regulatoria del SQCS
C.c.p. Minutario

[Handwritten signature]

